COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 12 de marzo de 2021

DICTAMEN Nº: 19

1. ORIGEN: COMANDO LOGISTICO y la DIGETREN

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/21 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos" - ID N° 388.473

4. ANALISIS:

La Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/21 Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos" - ID N° 388.473, dentro del Sub-Grupo del Gasto 546 "Repuestos y Accesorios para Vehículos".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las retracciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **el COMANDO LOGISTICO y la Dirección General del Servicio Tren (DIGETREN)**,ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades (conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas)

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por **el COMANDO LOGISTICO y la Dirección General del Servicio Tren (DIGETREN)**, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PRECIO MAS BAJO**" **y "PRECIO PROMEDO" precios de potenciales oferentes, los precios adjudicados por la propia Convocante.**

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por **el COMANDO LOGISTICO y la Dirección General del Servicio Tren (DIGETREN)**, se han fijado los Precios Referenciales, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el **PRECIO MAS BAJO" y "PRECIO PROMEDO" precios de potenciales oferentes, los precios adjudicados por la propia Convocante.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARIA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519
Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS

VEHICULOS MARCA NISSAN

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

ITEM	CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 TRAKS CAR	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 CESAR MOSTAFA REPUESTOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	40161504-003	Filtro de aceite para Camioneta Nissan Frontier D23 Doble Cabina 4 x 4 Año 2016	Unidad	Unidad	18.172	42.000	40.000	33.391	2	66.782
2	40161513-002	Filtro de combustible para Camioneta Nissan Frontier D23 Doble Cabina 4 x 4 Año 2016	Unidad	Unidad	18.172	77.000	49.000	48.057	2	96.114
3	40161505-004	Filtro de aire para Camioneta Nissan Frontier D23 Doble Cabina 4 x 4 Año 2016	Unidad	Unidad	31.388	112.000	64.000	69.129	2	138.258
4	25171712-002	Juego pastillas de freno para Camioneta Nissan Frontier D23 Doble Cabina 4 x 4 Año 2016	Unidad	Juego	132.000	139.000	139.000	136.667	2	273.334

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

5	25172907-006	Unidades focos de 12 volts de 2 filamentos	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.000	4.377	4	17.508
6	25172907-006	Unidades focos de 24 volts de 2 filamentos	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.000	4.377	4	17.508
7	25172907-006	Unidades focos de 24 volts de 1 filamentos	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.000	4.377	4	17.508
		TOTAL			**212.122**	**385.000**	**304.000**	**300.375**		**627.012**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Sección Presp. y Rend. Ctas Comando Logístico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519
Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS

VEHICULOS MARCA FORD

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

ITEM	CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 TRAKS CAR	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 CESAR MOSTAFA REPUESTOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	40161504-004	Filtro de aceite para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	196.000	196.000	196.000	196.000	3	588.000
2	40161505-005	Filtro de aire para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	126.000	126.000	126.000	126.000	3	378.000
3	40161513-003	Filtro de combustible para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	206.500	207.000	206.500	206.667	3	620.001
4	25172009-007	Buje estabilizador para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	35.000	35.000	21.000	30.333	3	90.999
5	25172001-003	Bieleta para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	45.000	46.000	40.000	43.667	4	174.668
6	25174204-004	Muñequin para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	61.000	70.000	65.000	65.333	6	391.998
7	26101504-007	Kit casquillo de bancada y central inferior para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	59.500	85.000	59.500	68.000	3	204.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

8	25174205-001	Juego casquillo de biela para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	88.900	127.000	59.500	91.800	3	275.400
9	25171507-003	Par de cepillo limpia parabrisas para Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008.	Unidad	Unidad	8.400	14.000	25.000	15.800	3	47.400
10	25172907-006	Focos de 12 volts 21 watt de un filamento.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.500	4.543	1	4.543
11	25172907-006	Focos de 12 volts 21 watt de dos filamentos.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.500	4.543	2	9.086
12	25172907-006	Focos de 12 volts 3 watt tipo piojito.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.500	4.543	10	45.430
13	25172907-006	Focos de 12 volts 55 watt H7.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.500	4.543	5	22.715
14	25172907-006	Focos de 12 volts 55 watt H1.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.500	4.543	10	45.430
		TOTAL			**846.950**	**931.000**	**821.000**	**866.315**		**2.897.670**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Sección Presp. y Rend. Ctas Comando Logístico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA

DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519
Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS

VEHICULOS MARCA TOYOTA

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

ITEM	CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 TRAKS CAR	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 CESAR MOSTA REPUESTOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	40161513-003	Filtro de combustible para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	49.000	49.000	47.908	48.636	1	48.636
2	40161504-004	Filtro de aceite para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	28.910	30.000	28.910	29.273	1	29.273
3	40161505-005	Filtro de aire para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	47.908	55.000	47.908	50.272	1	50.272
4	25172003-003	Amortiguadores delanteros para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	787.500	789.000	787.500	788.000	2	1.576.000
5	25172003-003	Amortiguadores traseros para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	175.000	210.000	175.000	186.667	2	373.334
6	25171507-003	Par de cepillo limpia parabrisas para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	67.900	69.000	67.900	68.267	1	68.267
7	25172009-014	Buje brazo de biela para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	24.000	28.000	24.500	25.500	4	102.000
8	25174202-001	Brazo de suspensión para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	1.477.000	1.570.000	1.510.000	1.519.000	2	3.038.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

9	25131709-095	Rotulas para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	182.000	182.000	182.000	182.000	2	364.000
10	25172009-004	Bujes elastico para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	220.500	222.000	220.500	221.000	2	442.000
11	25174204-003	Muñequin corto para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	189.000	190.000	189.000	189.333	2	378.666
12	25174204-003	Muñequin largo para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	262.000	263.000	262.500	262.500	1	262.500
13	25172004-007	Amortiguador de dirección para Microbus Toyota Coaster Año 1993	Unidad	Unidad	787.500	787.000	787.500	787.333	1	787.333
14	25172907-006	Focos de 24 volts 21 watt.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.500	4.543	1	4.543
		TOTAL			**4.302.348**	**4.449.000**	**4.335.626**	**4.362.324**		**7.524.824**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Sección Presp. y Rend. Ctas Comando Logístico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

LIONEL MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519
Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS

VEHICULOS MARCA MITSUBISHI

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

ITEM	CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERFENCIAL TRAKS CAR	PRECIO REFERENCIAL EMPRESA CESAR MOSTAFA REPUESTOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	Unidad	24.780	25.000	25.700	25.160	1	25.160
2	40161505-005	Filtro de aire para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	42.000	42.000	42.000	42.000	1	42.000
3	40161513-004	Filtro de combustible para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	24.780	25.000	24.780	24.853	1	24.853
4	25171507-003	Par de cepillo limpia parabrisas para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	31.500	40.000	37.000	36.167	1	36.167
5	25174204-021	Cremallera para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	63.700	91.000	63.700	72.800	1	72.800
6	40151533-999	Bomba hidraulica para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	98.000	140.000	98.000	112.000	1	112.000
7	25171902-001	Masa delantera para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	390.000	390.000	390.000	390.000	1	390.000
8	25172001-005	Rotula inferior para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	77.000	77.000	64.400	72.800	2	145.600

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

9	25172001-006	Rotula superior para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	56.360	60.000	56.350	57.570	2	115.140
10	25172009-006	Buje parrilla para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	24.500	18.900	18.900	20.767	8	166.136
11	25172009-004	Buje elástico para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	4.200	5.000	4.200	4.467	4	17.868
12	25174204-003	Muñequin interior R/L para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	36.400	35.000	35.000	35.467	2	70.934
13	25174204-004	Muñequin exterior R/L para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	Unidad	36.400	40.000	40.000	38.800	2	77.600
14	40161513-002	Filtro de combustible para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	24.780	25.000	24.780	24.853	1	24.853
15	40161504-003	Filtro de aceite para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	21.000	25.000	21.000	22.333	1	22.333
16	40161505-004	Filtro de aire para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	Unidad	24.500	30.000	24.500	26.333	1	26.333
17	25171507-003	Par de cepillos limpia parabrisas para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina Año 2005.	Unidad	Unidad	30.100	40.000	38.000	36.033	1	36.033
18	25172009-006	Bujes parrilla inferior para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	10.500	18.000	17.500	15.333	6	91.998
19	25172009-005	Bujes parrilla superior para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	28.000	28.000	28.000	28.000	6	168.000
20	25172004-005	Amortiguadores delanteros para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	98.000	136.000	124.000	119.333	2	238.666
21	25172004-006	Amortiguadores traseros para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	80.500	136.000	115.000	110.500	2	221.000
22	25172001-005	Rotulas inferior para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	77.000	77.000	77.000	77.000	2	154.000
23	25172001-006	Rotulas superior para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	45.500	52.000	50.000	49.167	2	98.334
24	25174204-004	Muñequin de dirección para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	66.000	69.000	66.000	67.000	4	268.000
25	25174204-013	Brazo Z para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	126.000	140.000	132.000	132.667	1	132.667
26	25174204-008	Brazo Pitman para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	84.700	90.000	84.700	86.467	1	86.467
27	25131707-218	Tapa balancin para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	35.000	35.000	35.000	35.000	1	35.000
28	25171712-005	Juego de pastilla de freno delantero para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	31.500	54.000	31.500	39.000	2	78.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

29	25172001-012	Taqueador de goma superior para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	21.000	21.000	21.000	21.000	2	42.000
30	25172009-004	Juegos de bujes elástico para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	4.200	5.000	4.200	4.467	2	8.934
31	25173810-001	Cruceta cardan para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	67.900	68.000	67.900	67.933	2	135.866
32	25181709-997	Centralizador cardan para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	98.000	99.000	98.000	98.333	1	98.333
33	25171714-001	Plato de presión para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	198.240	280.000	272.000	250.080	2	500.160
34	26111801-003	Correa alternador para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	17.500	24.000	17.500	19.667	2	39.334
35	40151532-004	Selenoide bomba inyectora para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005.	Unidad	Unidad	35.000	50.000	35.000	40.000	1	40.000
36	25172907-006	Focos de 12 volts 60/55 watt H4.	Unidad	Unidad	17.500	18.000	17.500	17.667	10	176.670
37	25172907-006	Focos de 12 volts 8 watt.	Unidad	Unidad	4.500	5.000	4.500	4.667	2	9.334
		TOTAL			**2.156.540**	**2.513.900**	**2.306.610**	**2.325.684**		**4.028.573**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Cap. Sección Presp. y Rend. Ctas Comando Logístico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA
DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519
Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS

VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

ITEM	CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL TRAKS CAR	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL CESAR MOSTAFA REPUESTOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	25173810-007	Cruceta cardan para Camión de Cargas Mercedes Benz L-1414 Picudo Año 1992	Unidad	Unidad	31.500	40.000	31.500	34.333	4	137.332
2	40161504-004	Filtro de aceite para Camión de Cargas Mercedes Benz L-1414 Picudo Año 1992	Unidad	Unidad	196.000	196.000	120.000	170.667	1	170.667
3	40161513-003	Filtro de combustible para Camión de Cargas Mercedes Benz L-1414 Picudo Año 1992	Unidad	Unidad	206.500	207.000	100.000	171.167	1	171.167
4	40161505-005	Filtro de aire 352/366 para Camión de Cargas Mercedes Benz L-1414 Picudo Año 1992	Unidad	Unidad	126.000	126.000	70.000	107.333	1	107.333
5	25171507-003	Par de cepillo limpia parabrisas para Camión de Cargas Mercedes Benz L-1414 Picudo Año 1992	Unidad	Unidad	67.900	69.000	67.900	68.267	1	68.267
6	25173816-008	Reparo de bomba auxiliar de embrague para Camión de Cargas Mercedes Benz L-1414 Picudo Año 1992	Unidad	Unidad	38.500	50.000	45.000	44.500	1	44.500

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

7	25172907-006	Focos de 12 volts 21 watt de un filamento.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.130	4.420	1	4.420
8	25172907-006	Focos focos de 12 volts 21 watt de dos filamentos.	Unidad	Unidad	4.130	5.000	4.130	4.420	1	4.420
		TOTAL			**674.660**	**698.000**	**442.660**	**605.107**		**708.106**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Sección Presp. y Rend. Ctas Comando Logístico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL
Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG
Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519
Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS

VEHICULOS MARCA CHEVROLET

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

ITEM	CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFENCIAL 1 TRAKS CAR	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 CESAR MOSTAFA REPUESTOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	40161513-002	Filtro de combustible para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	49.000	49.000	49.000	49.000	3	147.000
2	40161505-004	Filtro de aire para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	63.000	64.000	64.000	63.667	3	191.001
3	40161504-003	Filtro de aceite para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	35.700	40.000	40.000	38.567	3	115.701
4	25172004-005	Amortiguador delantero para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	175.000	260.000	260.000	231.667	4	926.668
5	25172004-006	Amortiguador trasero para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	175.000	149.000	149.000	157.667	6	946.002
6	25171507-003	Par de cepillo limpia parabirsas para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	31.500	45.000	45.000	40.500	3	121.500

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO LOGISTICO GIRADURIA

7	25171712-002	Juego de pastilla de freno para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Juego	126.000	139.000	139.000	134.667	4	538.668
8	25171716-002	Juego de zapata de freno para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Juego	315.900	315.900	315.900	315.900	4	1.263.600
9	25172001-003	Bieleta para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	49.000	52.000	52.000	51.000	6	306.000
10	25172001-005	Rotula inferior para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	70.000	85.000	85.000	80.000	6	480.000
11	25172001-006	Rotula superior para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	70.000	85.000	85.000	80.000	6	480.000
12	25174204-004	Muñequin largo para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	105.000	105.000	65.000	91.667	6	550.002
13	25174204-003	Muñequin corto para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	105.000	105.000	55.000	88.333	6	529.998
14	25172009-006	Bujes parrilla inferior para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	28.000	28.000	35.000	30.333	24	727.992
15	25172009-007	Bujes estabilizador central para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	32.000	32.000	32.000	32.000	6	192.000
16	26101504-045	Cojinete de empuje para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	128.000	130.000	128.800	128.933	4	515.732
17	25171902-001	Masa delantera para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	336.000	390.000	390.000	372.000	3	1.116.000
18	25174204-008	Brazo Pitman para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	311.500	312.000	312.000	311.833	3	935.499
19	25174204-013	Brazo Z para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	273.000	280.000	273.000	275.333	3	825.999
20	26101504-062	Frenteado y juego de bujes de bomba bomba inyetora para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	26.600	27.000	26.600	26.733	3	80.199

21	25171709-004	Bomba de freno para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	77.000	132.000	77.000	95.333	3	285.999
22	25101802-009	Pistón de avance para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	106.400	140.000	106.400	117.600	3	352.800
23	25173812-017	Juego de rodillos eje principal para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	50.400	51.000	50.400	50.600	3	151.800
24	40151532-004	Selenoide para Camioneta Chevrolet S-10 Cabina simple Blazer 2.8, 4 x 2 Año 2007	Unidad	Unidad	35.000	49.000	35.000	39.667	3	119.001
25	25171507-003	Par de cepillo limpia parabirsas delantero para Automovil Chevrolet Meriva Año 2008	Unidad	Unidad	31.500	45.000	45.000	40.500	1	40.500
		TOTAL			**2.805.500**	**3.109.900**	**2.915.100**	**2.943.500**		**11.939.661**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGÍSTICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Sección Presp. y Rend. Ctas Comando Logístico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGÍSTICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA

DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
División de Programación y Presupuesto

Mariano Roque Alonso, 27 de Enero de 2021

INFORME Nº : 010 / 2021

1. ORIGEN : Almacén y Suministros Comando Logístico – Cuartel General

2. ASUNTO : Elevar Estudio e Informe.

3. REFERENCIA: Nota Nº 003/2021 – Almacén y Suministros

4. ANALISIS:

Por Nota N° 003/2021, la Sección Almacén y Suministros, solicita la Adquisición de Repuestos para Vehículos para el presente Ejercicio Fiscal Año 2021 dentro del Objeto del Gasto 340 – 10 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.- ----------

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.- ----------

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.- ----------

Que, el Comando Logístico – Cuartel General como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.- ----------

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.- ----------

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.- ---------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
División de Programación y Presupuesto

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.- ----------

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.- ----------

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.- ----------

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.- ----------

Que el **Comando Logístico – Cuartel General**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Precios de potenciales oferentes (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).- ----------

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos).- ----------

5. CONCLUSION:

Según el parecer de la División de Programación y Presupuesto, a partir de la información obtenida, el **Comando Logístico –Cuartel General,** ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.- ----------

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
División de Programación y Presupuesto

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Director Administrativo Financiero, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de Llamado respectivo.- ----------

Elevo el presente estudio e informe a consideración del Señor Director Administrativo Financiero.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURÍA

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Funcionario Público
Enc. División Progr. Y Presp. COMLOG